
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 13265/01/2023, MIGUEL ORTIZ BRINGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA QUINTA MANZANA, Municipio de Almoloya de Alquisiras Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 20.00 metros colindando con Francisco López; Al SUR: 20.00 metros colindando con Rene Rojas Escobar; Al ORIENTE: 53.50 metros colindando con camino vecinal; Al PONIENTE: 53.50 metros colindando con Lauro Juárez Cruz. Con una superficie aproximada de 1,070.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 03 de febrero de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

980.- 15, 20 y 23 febrero.

Exp. 13194/40/2022, OMAR AGUADO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 28.00 metros con la calle de la Unión, hoy Alfredo del Mazo; Al SUR: 38.00 metros con Vereda al Salto; Al ORIENTE: 91.30 metros con José Estrada Cruz; Al PONIENTE: 85.60 metros con Leopoldo Aguado. Con una superficie aproximada de 2,831.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 03 de febrero de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

980.- 15, 20 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE: 778754/01/2023, La C. MARIA CONSUELO YAÑEZ MONTOYA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle 15 de Agosto, esquina camino Dogua, Barrio Bajo, Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 62.30 metros con Rogelio Sánchez Espinoza; Al Sur: en 67.75 metros con Calle 15 de Agosto; Al Oriente: en cuatro tramos de 22.57 metros, 14.16 metros, 29.73 metros y 32.20 metros con camino Dogua; Al Poniente: en cuatro tramos de 25.50 metros, 24.50 metros, 11.29 metros y 9.15 metros con José Demetrio Blanca Mayen. Con una superficie aproximada de: 4,737.370 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 14 de febrero del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

337-A1.- 20, 23 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **80,901**, del volumen **1,548**, de fecha 26 de Enero del año 2022 otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR EUGENIO GARCIA, que formaliza la presunta heredera, siendo esta la señora MARÍA ALEJANDRA SIERRA VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite**, quien acredito su entroncamiento con la copia certificada del acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 30 de Enero del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

916.- 13 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 03 Febrero del 2023.

Mediante escritura **20,039 (veintinueve mil treinta y nueve)**, de fecha cinco de junio del dos mil doce, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **CONCEPCION ORTIZ MORALES**, a solicitud de los señores **RODOLFO, SONIA GEORGINA, YESSICAY ANA JOSEFINA** todos de apellidos **ORTIZ MORALES**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **CONCEPCION ORTIZ MORALES**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

921.- 13 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 29 de septiembre del 2022.

Mediante Instrumento **48,307 (cuarenta y ocho mil trescientos siete)**, Volumen **DCCCXLII**, de fecha uno de septiembre del dos mil veinte, pasado ante la fe del Licenciado Gabriel M. Ezeta Moll, quien fue Notario Público número ochenta y dos del Estado de México, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **EUFRASIA VELAZQUEZ ROBLES**, a solicitud del señor **ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ** en su carácter de hijo de la autora de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 68 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que deje iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que el acredita la muerte de la de cujus **EUFRASIA VELAZQUEZ ROBLES**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOS PUBLICACIONES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS CADA UNA DE ELLAS.

922.- 13 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 29 de septiembre del 2022.

Mediante escritura **33,928 (treinta y tres mil novecientos veintiocho)**, Volumen **DCLXXXVIII**, de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ**, a solicitud del señor **ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ** en su carácter de hijo del autor de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 68 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que deje iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que el acredita la muerte del de cujus **ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

923.- 13 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 7 de febrero de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9182**, volumen **82** de fecha **03 de febrero de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaría, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Juana Paredón Exiga**, a solicitud de los señores **Octaviano Arredondo Moya, Juana, Héctor y Silvano** de apellidos **Arredondo Paredón**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

947.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 19 de enero 2023.

Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría Pública 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes No. 1, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por instrumento público número **9118**, volumen **88**, de fecha **18 de enero de 2023**, otorgado ante la Suscrita Notaría, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Juan Ramírez y Álvarez**, también conocido con el nombre **Juan Ramírez Álvarez**, que otorgaron los señores **Blanca Andrea, María Antonieta, María Columba, María Concepción, Rafael Ángel y Juan Carlos**, de apellidos **Ramírez Vargas**, en su carácter de **Únicos y Universales Herederos**, el último de los nombrados también en su carácter de albacea, quienes dieron su consentimiento para tramitar dicha sucesión en la notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
 Notaría número 189
 Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

948.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "126,188" ante mí, el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de SOCORRO GARCIA MOLINA, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores MAXIMINO MUNGUÍA GARCIA, DELFINA ADRIANA MUNGUÍA GARCIA, RAMON LUIS MUNGUÍA GARCIA, MARIA GUADALUPE MUNGUÍA GARCIA, EFRAIN GUADALUPE MUNGUÍA GARCIA, JOSE MUNGUÍA GARCIA y MARIA MUNGUÍA GARCIA, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

964.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,678 volumen 213** de fecha **31** de enero del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **OSCAR ANTONIO, GUILLERMO Y MONICA** de apellidos **CORONADO AHUMADA**, radican la sucesión. **TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN AHUMADA ARREOLA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 31 enero de 2023.

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

972.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número 14,701 volumen 211 de fecha 1º de febrero del año 2023, otorgado Ante mí, los señores ROSA ANGELICA ESPINOZA ESTRADA.- ALFONSO GERMAN ESPINOZA ESTRADA.- FRANCISCO RENE ESPINOZA ESTRADA QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE FRANCISCO RENE ESPINOSA ESTRADA.- CAMELIA RAQUEL ESPINOSA ESTRADA.- LAURA IMELDA ESPINOZA ESTRADA.- MARIO ALBERTO ESPINOZA ESTRADA.- GERARDO EDSON ESPINOSA ESTRADA QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE GERARDO EDSON ESPINOZA ESTRADA.- MARITA ESPINOZA PALACIOS.- DANIELA ESPINOZA PALACIOS.-

FRANCISCO JOSE ESPINOZA PALACIOS, radican la sucesión. TESTAMENTARIA a bienes de la señora MAXIMINA MERCEDES ESTRADA SANTA ANA, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepac, México, a 09 Febrero de 2023.

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

973.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES**, de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA ANTONIA RAYÓN AGUILAR**, que otorgaron los señores **ABRAHAM CONSEPCIÓN RAMÍREZ LÓPEZ, PATRICIA RAMÍREZ RAYÓN, GERARDO RAMÍREZ RAYÓN, LAURA RAMÍREZ RAYÓN, EVA RAMÍREZ RAYÓN** y **GUSTAVO RAMÍREZ RAYÓN**, en su carácter cónyuge supérstite y descendientes, respetivamente, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.

976.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**126,741**", del Volumen 2,271, de fecha 23 de enero del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar A).- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que realizan los señores MARIA ELENA, ROSALBA, y MIGUEL ANGEL, de apellidos SANCHEZ JUAREZ, (descendientes directos del de cujus) y, B).- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus JOSE MARTIN SANCHEZ ROMANO, para cuyo efecto comparece ante mí la señora MARIA ELENA JUAREZ SUAREZ, (cónyuge supérstite), en su calidad de presunta Heredera de dicha Sucesión. En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

315-A1.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**126,149**", del Volumen 2,269, de fecha 17 de noviembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO DE LA ROSA BALDERRAMA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA IRMA DELFINA GERMAN MARTINEZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

316-A1.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "126,379", del Volumen 2,269 de fecha 07 de diciembre del año 2022, se dio fe de: A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de el de cujus el señor SAUL MORALES CRUZ, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores IRMA GARCIA PONCE, SAUL EMMANUELL, LUIS ADRIÁN, GEOVANNA Y STEPHANIE VIANEY TODOS DE APELLIDOS MORALES GARCÍA, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

317-A1.- 14 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **118,524**, Volumen **2,854**, de fecha **27 de SEPTIEMBRE de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARTHA CATALINA GRANJERO MORALES**, que otorgaron el señor **ANTONIO OSORIO DOMINGUEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y la señoras **BRENDA ARACELI OSORIO GRANJERO Y MÓNICA CATALINA OSORIO GRANJERO**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

1175.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **119,610**, Volumen **2,880**, de fecha **7 de febrero de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **GUSTAVO JUAREZ ALCANTARA** que otorgó la señora **LOURDES BEATRIZ JIMÉNEZ MERCADO** y los señores **GUSTAVO ALAN** y **KAREN ABIGAIL** ambos de apellidos **JUAREZ JIMÉNEZ**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos

con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de la señorita **KAREN ABIGAIL JUAREZ JIMÉNEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace con un intervalo de siete días hábiles, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1176.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Metepec, Estado de México, febrero de 2023.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública Número 1634, Volumen 35 Ordinario, con fecha 10 de Febrero del año 2023, se APERTURA en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor SALVADOR GONZALEZ BALTIERRA a solicitud de los señores ROSA PAULINA y LUIS SALVADOR de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declararon no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibieron las actas correspondientes para acreditar su parentesco con el "De Cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
con residencia en Metepec, Estado de México.

1196.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,341** DEL VOLUMEN **624** DE FECHA **17** DE FEBRERO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **LUIS CARBAJAL JARAMILLO** Y **HUGO CARBAJAL JARAMILLO**, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LUCILA JARAMILLO GODÍNEZ**; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LUCILA JARAMILLO GODÍNEZ**, FALLECIÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN PASEO TOLLOCAN, NÚMERO SEISCIENTOS VEINTE, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1198.- 23 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 24,340 DEL VOLUMEN 623 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES EVELIA CASTAÑEDA BERNAL Y PEDRO AYLLÓN CASTAÑEDA SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOAQUÍN AYLLÓN CÓRDOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOAQUÍN AYLLÓN CÓRDOBA; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOAQUÍN AYLLÓN CÓRDOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOAQUÍN AYLLÓN CÓRDOBA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN WEST CHESTER, PENNSILVANIA 19380, CONDADO CHESTER, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1199.- 23 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 24,341 DEL VOLUMEN 624 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LUIS CARBAJAL JARAMILLO Y HUGO CARBAJAL JARAMILLO, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR FERMÍN LUIS CARBAJAL ALPÍZAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS CARBAJAL ALPÍZAR; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR FERMÍN LUIS CARBAJAL ALPÍZAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS CARBAJAL ALPÍZAR, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO, NÚMERO VEINTICUATRO, SAN LORENZO TEPALTITLÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1200.- 23 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
PRIMER A V I S O N O T A R I A L**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se radicó la sucesión intestamentaria del señor JUAN LUIS GINEBRA SERRABOU, por instrumento número 64,859 de fecha 3 de febrero de 2023, ante mí, los señores LORENA CAMPILLO FIGUEROA, SANTIAGO GINEBRA CAMPILLO y JOAN LLUIS GINEBRA CAMPILLO, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

378-A1.- 23 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EN FECHA 31 DE ENERO DE 2022, , EL C. CARLOS MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 17, DEL VOLUMEN 6, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 14 DE NOVIEMBRE DE 1957, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, DE LA MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO “VIVEROS DEL RIO”, EN AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE RÍO SAN JAVIER; Y AL PONIENTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 17. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE “URBANIZADORA TLALMEX”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

346-A1-BIS.- 20, 23 y 28 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Picturadiseño.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA PICTURA DISEÑO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en lo previsto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cláusula Vigésima Tercera de los estatutos sociales de **PICTURA DISEÑO, S.A. DE C.V.**, se convoca a los socios de la Sociedad antes referida a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá verificativo a las 09:00 horas (am) del próximo jueves 16 de marzo de 2023, en el domicilio ubicado en Carretera México Cuautitlán Kilómetro 31.5, número 2, Colonia Loma Bonita, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54759, la cual se celebrará de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal en su caso.
2. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de Disolución anticipada de la sociedad.
3. Designación de delegado especial para que acuda ante fedatario público para protocolizar la presente acta.

A partir de la fecha en que reciba esta comunicación, la información y documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la sociedad en forma gratuita, en días y horas hábiles en el domicilio social antes indicado.

Los socios podrán hacerse representar con carta poder que deberán ser depositadas para su verificación en nuestras oficinas, por lo menos 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México; a, 23 de febrero de 2023.

Gabriela Yliana Reyes Vega.- Administradora de la Sociedad.-Rúbrica.

En términos de la Cláusula Segunda Transitoria, de los estatutos de la sociedad.

376-A1.- 23 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **401**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 783 DEL VOLUMEN 116 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 30 DE MAYO DE 1983, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA, VOLUMEN QUINIENTOS NOVENTA DE FECHA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO NOTARIO NÚMERO DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES ISMAEL AGUIRRE JAQUEZ Y NATALIA RODRIGUEZ CARRILLO DE AGUIRRE EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, Y DE OTRA LA SEÑORITA MARIA DE LA LUZ DEL MAZO MARTINEZ EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA CUARENTA Y TRES (43), DEL FRACCIONAMIENTO CUAUTITLÁN IZCALLI, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO “ARCOS DEL ALBA”, Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) DE LA CALLE DE LOS ABEDULES PONIENTE DE LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: SUPERFICIE: CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA METROS, CON LOTE DOS. AL SUR: EN DIECIOCHO PUNTO CINCUENTA METROS CON RETORNO, HOY CALLE DE LOS ABEDULE. AL ORIENTE: EN OCHO METROS CON LOTE CUARENTA Y OCHO. AL PONIENTE: EN CUATRO METROS CON CALLE QUINCE SUR, HOY CALLE DE LOS ABEDULES. PONIENTE Y AL SUR PONIENTE: EN SEIS PUNTO VEINTIOCHO METROS CON CALLE QUINCE SUR Y RETORNO HOY CALLE DE LOS ABEDULES Y RETORNO.

EN ACUERDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

377-A1.- 23, 28 febrero y 6 marzo.